



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 NOV 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 20/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 123-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en carácter de suplente, la designación de la Prof. Mariel Noemi Villa de Nasser en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física (Mujeres)" de 6to. año, turno mañana del mencionado Instituto, a partir del 4 de Agosto del corriente año y hasta el reintegro de la Prof. Alicia Dargám de Ordóñez, en uso de licencia por enfermedad;

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior, preve la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

EL POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 123-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" del 26 de Setiembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 812 - 94